



De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, CIUDADANOS, CAMBIEMOS ALCANTARILLA-PODEMOS** y **GANAR ALCANTARILLA IU-VERDES** y presentan al pleno de la corporación para su debate y aprobación si procede, la siguiente

PROPUESTA CONJUNTA DE URGENCIA

Justificación de la urgencia:

El día 20 de febrero, tuvimos conocimiento del Auto dictado por el Magistrado Instructor ilustrísimo Sr. Don Julián Pérez-Templado Jordán, donde se cita a declarar, en calidad de investigado, por presuntos delitos de corrupción a D. Pedro Antonio Sánchez López, Presidente del Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Policía Local, por orden del alcalde Joaquín Buendía (PP), de Alcantarilla paró a las 13.46 horas de este miércoles al portavoz de Cambiemos Alcantarilla – Podemos en el Ayuntamiento, Arcadio Martínez, en la calle Mayor del municipio, cuando se encontraba a bordo de la monovolumen con la que la agrupación local está radiando desde el pasado lunes la imputación del presidente regional Pedro Antonio Sánchez por el 'caso Auditorio'.

El mensaje era:

"Vecinos de Alcantarilla. Podemos les informa que ha sido imputado en nuestra Región el presidente de la Comunidad, Pedro Antonio Sánchez, del Partido Popular, por los delitos de prevaricación continuada, malversación de caudales públicos, falsedad documental y fraude. Podemos les invita a su juicio en el Tribunal Superior de Justicia de Murcia".

El vehículo permaneció inmovilizado frente a la plaza de abastos durante una hora, en la que le han practicado diversas mediciones con un sonómetro para ver si supuestamente infringía la normativa de ruido. Es la primera vez que un vehículo con megafonía es detenido por la Policía Local y sometido a estas mediciones, a pesar de que por las calles de nuestro municipio circulan otros vehículos con megafonía (afilador, "coche de los muertos", información municipal, propaganda comercial, propaganda de partidos políticos, etc.).

Estos hechos, de evidente gravedad, han acontecido una vez finalizado el plazo ordinario para la presentación de mociones a incluir en el próximo pleno municipal. Es por ello que se presenta esta moción con carácter de urgencia, dado el cariz extraordinario de lo sucedido.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Pedro Antonio Sánchez está formalmente imputado / investigado en el caso Auditorio, por presuntos delitos de prevaricación continuada, fraude, falsedad de documento público y malversación de caudales públicos. Éstos son claros delitos de corrupción, no simples cuestiones de errores administrativos.

Como ciudadano, Pedro Antonio Sánchez tiene la total presunción de inocencia, pero el hecho de que ocupa el cargo de Presidente de nuestra Comunidad Autónoma provoca una gran alarma social. Los murcianos están hartos de la corrupción, de la rapiña de los servicios públicos y del empobrecimiento general que produce.

Pregonar que Pedro Antonio Sánchez está formalmente imputado / investigado sólo es transmitir un hecho objetivo y no constituye una alteración del orden público. La única alteración del orden la produce su imputación en sí, de la que Pedro Antonio Sánchez es el único responsable.

El Alcalde ha utilizado la Policía Local de todos, violando el derecho de expresión recogido en nuestra Constitución, para intentar proteger a un presunto corrupto de su partido. Las patrullas han sido obligadas a abandonar sus tareas, dejando desprotegido el municipio. Esto supone un uso partidista de los recursos del municipio que podría constituir un delito contra las libertades políticas y una grave irresponsabilidad para con la seguridad de los vecinos.

El Alcalde ha utilizado la normativa sobre ruidos de forma arbitraria para silenciar a la oposición, pues es la primera vez que un vehículo con megafonía es interceptado por la Policía Local. Se da el caso de que el propio Ayuntamiento y el propio Partido Popular han usado coches con megafonía para transmitir mensajes por las calles de nuestro municipio sin este tipo de consecuencias.

Contra la corrupción se ha de ser firmes. Se ha de reprobarnos a los corruptos y a los que los defienden, y proteger a aquellos que los denunciamos.

Es por ello que **Los Grupos Municipales, Socialista, Ciudadanos, Cambiemos Alcantarilla-Podemos e IU Ganar Alcantarilla Verdes**, presentan para su debate y aprobación de los siguientes

ACUERDOS:

- 1. El pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla reprueba al Alcalde Joaquín Buendía por enviar a la Policía Local contra el vehículo de Cambiemos Alcantarilla – PODEMOS queregonaba la imputación de su compañero de partido Pedro Antonio Sánchez por constituir un uso partidista e irresponsable de los recursos públicos.**
- 2. Que se informe de este Acuerdo en redes sociales, medios de comunicación e instituciones.**

Maria Hernández Abellán
Grupo Municipal Socialista

Francisco Álvarez García
Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos

Arcadio Martínez Corrales
Portavoz Grupo Municipal Cambiemos Alcantarilla

José Ángel Duran Cerezo
Concejal Grupo Municipal IU Verdes-Ganar Alcantarilla